

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

38 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Directora General, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicio de transporte regular de uso especial para el Servicio Regional de Empleo de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 915 805 454.
 - 5.º Telefax: 914 206 723.
 - 6.º Correo electrónico: ...
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/contratospublicos
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de agosto de 2010.
- d) Número de expediente: 18-AT-00013.4/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte regular de uso especial para el Servicio Regional de Empleo de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Catorce meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, plazo incluida la prórroga: 28 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): Objeto principal, nomenclatura principal 60.14.00.00-1; nomenclatura complementaria (si procede) ...
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 163.040,14 euros.
 - IVA: 13.043,22 euros.
 - Importe total: 176.083,36 euros.
5. Garantía exigidas:
 - Provisional: 3.260,80 euros.
 - Definitiva. 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Empresas españolas y extranjeras no comunitarias; clasificación del contratista: Grupo R, subgrupo 1, categoría A.
- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas.
- c) Declaraciones sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección. Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocio de 450.000 euros en relación con el global de los tres últimos ejercicios. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de la cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67 de la Ley de Contratos Sector Público y descripción:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Relación de los principales servicios que hayan sido realizados en los tres últimos años por la entidad, que incluya importes, fechas, beneficiarios públicos o privados, y a la que se aportará certificado de conformidad de, al menos, tres de ellos, por importe igual o superior al presupuesto anualizado de licitación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de agosto de 2010, a las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Oficina de Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Quince días.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Vía Lusitana, número 21.
- b) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
- c) Fecha y hora: 9 de agosto de 2010, a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: El importe máximo de los gastos de publicidad serán de 4.000 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de junio de 2010.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/2.967/10)